

Y reducen edad mínima para Gober

MIRIAM GARCÍA

MONTERREY.- El Congreso de Nuevo León decidió ayer —en un proceso fast track— abrirle la puerta a los jóvenes y avalar que personas con 28 años de edad puedan ser Gobernadores del estado.

La medida, que de publicarse en el Periódico Oficial del Estado (POE) antes del 8 de julio aplicará para la elección del 2027, también abre la posibilidad a que jóvenes de 18 años puedan ser Alcaldes, regidores y diputados locales.

Las reformas a los artículos 71, 118 y 172 de la Constitución local se aprobaron con 41 votos a favor de legislado-

res de todas las bancadas, sólo faltó el de la priista Bertha Garza, que no alcanzó a votar.

La reducción en la edad para ser Gobernador de 30 a 28 años, y para ser Alcalde, regidor o diputado local de los 21 a los 18 años, derivó de iniciativas de los ciudadanos Carlos Galván e Iván Valdez, y de los diputados de Movimiento Ciudadano, Miguel Flores —ahora Secretario de Gobierno—; del PRI, Armida Serrato, y de Morena, Anylú Bendición Hernández, aunque al final se desistió.

La primera vuelta se aprobó el 10 de marzo del 2025 y el 14 de febrero pasado fue publicada en el POE.

Ayer, la Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el morenista Tomás Montoya, sesionó poco después de las 12:20 horas para votar el dictamen de segunda vuelta de esas reformas y tras aprobarse por mayoría, la Diputación Permanente se reunió y convocó al Pleno a un periodo extraordinario que arrancó a las 14:10 horas.

En el Pleno, el dictamen con las reformas constitucionales fue apoyado por las diputadas Berenice Martínez y Greta Barra, de Morena; María Guadalupe Rodríguez, del PT; Serrato, del PRI, y Claudia Caballero, del PAN.